



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

7.- Aprobación, si procede, del reconocimiento de la dedicación exclusiva de un miembro de la Corporación Municipal (Expte. 300/2023).

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente, realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva por los siguientes motivos: coordinación de los servicios administrativos al objeto de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el funcionamiento de los servicios públicos, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 35 horas semanales.

SEGUNDO. Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Alcalde-Presidente, cuyo titular es D. Sergio Díaz García, percibirá una retribución anual bruta de 35.684,88 euros.

TERCERO. Que se publique en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Portal de Transparencia de esta Entidad Local el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

CUARTO. El presente acuerdo producirá efectos a partir del día 01 de julio de 2023.

En Burguillos de Toledo, a 18 de julio de 2023.- El Alcalde, Sergio Díaz García.

Nº. I.-4370